

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

529 *Resolución de 29 de diciembre de 2016, del Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 224, de 24 de noviembre de 2016, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 246, de 27 de diciembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Belalcázar, 29 de diciembre de 2016.—El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.